

A Ramo de } Marzo de
Plaza } 1797

Quaderno N.º 6.º
1770




N.º 1.
 yo Capitán que soy de Buenos, certifico q. el 1.º hasta 31 de Mayo de 1797
 he administrado la cant. de setecientos ochenta, y tres p. de r. por el importe
 de mil setecientas treinta, y tres p. de r. a dos r. cada una, que en todo el
 presente mes han devengado los sueldos destinados en las Pl. de Buenos y Callao con
 sueldo en Oías, y Naciones.

Mayo de 1797. Total de
 Naciones Per. R.

Oías		
1	83	22 2
2	88	22
3	88	22
4	83	21 2
5	85	21 2
6	88	22
7	88	22
8	88	22
9	88	22
10	88	22
11	88	22
12	88	22
13	88	22
14	88	22
15	88	22
16	90	22 4
17	90	22 4
18	90	22 4
19	90	22 4
20	91	22 6
21	91	22 6
22	91	22 6
23	90	22 4
24	87	22 2
25	87	21 6
26	87	21 6
27	87	21 6
28	87	21 6
29	87	21 6
30	87	21 6
31	84	21
	<u>2733</u>	<u>683 2</u>

Los setecientos ochenta, y tres p. de r. q. constan en esta ant.ª demostración, son los mismos
 q. he recibido del Sr. D. José María de Tagle, Marqués de San Juan, Cavallero del ord.ª de Carlos 3.º Comisario de
 guerra, Jefe de la Plaza de Buenos, y he distribuido en el pago de las dos mil setecientas
 treinta, y tres p. de r. a dos r. cada una, segun se manifiesta en la expresada ant.ª N.º 1.
 para q. conste, y sirva de data al expresado Sr. Jefe de la Plaza de Buenos en Lima 31 de Mayo de 1797.

Sum 683 p. 2 r.

N.º 2. Axiás

Don Lorenzo Rodríguez
 Carlos Inf. de la Plaza
 en. no en 6. de 1797

Papeletas de la Divina y los Previ-
darios del Callao, con la Diferencia
de sus Altas, y Bajas.

Arrendos Puros 9^e Esisten ohidia de la 7^a Ha

Hoyos de tierra	11
Siende vellavista	2
Aguadones	6
Botijos	2
Caporal	1
Plaza	80
Total	89

Callado a la cena, del 197

Fran^{co} Romero
B

When Cotes

[Faint handwritten signature]

3
de los Pueros I. Esisten ohi diada da Tha

Horzo. Delirna -	12
y de n. de villa vista -	<u>2</u>
Aguadones -	6
Botijeros -	2
Caporal -	1
Plaza -	<u>79</u>
Total -	<u>88</u>

Callao a 2 de mayo de 1797

Fran. Moreno
S

1870

11-2-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049

— ३०५ —

1870-1871

12

Chloroform

Handwritten text, likely a signature or name, written in cursive script.

Thurs

Conde los Preros, J.^e Esisten ohi diadila Tha

Hoyt. Delina - - - -	12
y de vellavista - - - -	<u>2</u>
Aguadones	6
Botijeros	2
Caponal	1
Plarau	<u>19</u>
Total - - - -	<u>88</u>

Callao a 3 de Mayo del 1797

Fran^{co} Romero
[Signature]

Received of the
 Treasurer of the
 City of New York
 the sum of
 Five hundred
 Dollars
 for the
 year 1798

Cash on hand
 1798

For the
 year 1798

James

de los Pares 9. Existen ohi dico de la tina

Hoy, de tina	12
y de de coella vista	2
Aguadones	6
Botijos	2
Caporal	1
Plana	76
Total	<u>89</u>

Callao 4 de Mar^{to}, del 1917

Fran^{co} Romero
S

22

Dear Mother
I

Adams

rendidos Poros J.º Cristen ovidiodelatna

Hosp.ª Delina	12
ydenderella veta	2
Aguadones	6
Botijeros	2
Caporal	1
Plaza	76
Total	<u>89</u>

Callao de la Cruz, de 1797

Fran^{co} Romero
P

Don Juan

Conde los Pinos 9.^e existen o hi di a de la T^a Na
Hozp, delima ~~~~~ 9
y de en de el maviato ~~~~~ 2
Aguadones ~~~~~ 6
Botijeros ~~~~~ 2
Caporal ~~~~~ 1
Plara ~~~~~ 72
Total ~~~~~ 88

Callao a 6^{ta} de Mar^{zo} del 1977

Fran^{co} Romero


Ms

en los Pucos 9. Escribiendo en la Tia

Yos. De Lima - - - - -	3
Yder de Villavieja - - - - -	2
Aguadones - - - - -	6
Botijeros - - - - -	2
Caponal - - - - -	1
Plana - - - - -	79
Total - - - - -	<u>88</u>

Callao y de la 1^a del 1797

F. ^{co} h. Romero

[Signature]

Charles

2

de los Paes 9^e, Esisten dios de la

Hoy de la	3
de la	2
Aguas	6
Botijos	2
Caporal	1
Plana	79

Total 88

Calaca 8 de Mayo del 1797

Fran^{co} Romero

[Signature]

Wm Cole

Donde los Delos Pueros I. esateno Nidia de la the

Hoyos de la rina	9
Y de vellorista	<u>2</u>
Aguadones	6
Botijos	2
Capones	1
Plaza	79

Total - 88

Callawa de la ¹²⁰ del 197

Enan, Romero

[Signature]

12
Lives

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Coronados Paños 9^e Esisten o hi dió de la t^{ha}

Hoy de Lima.	3
y de en villa vista.	2
Aguadoces.	6
Betijos.	2
Coponal.	1
Plano.	93

Total 88

Callao Huánuco 20 de 1797

Fran^{co} Romero



1790

13

onde los Puros 9.^o existen obediencia de t^{ra}

Hoyt. Delirio	9
y de de villa	2
Aguadones	6
Botijeros	2
Caporal	1
Plaza	79

Total 88

Callao 12 de Mayo de 1917

Fra^{co}ñ. Romero

[Signature]

Donno C

monedas Puros 9. Esisten ovidia de la Tha

Hoy: Velina - - - - -	3
y den de villa vista - - -	2
Aguadoms - - - - -	6
Botijeros - - - - -	2
Caporal - - - - -	1
Plora - - - - -	79
Total - - - - -	<u>88</u>

Callao 13 de el 7^{no} de 1797

Fran. Romero


Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the upper middle section, including a date "13" and some illegible words.

Handwritten text in the middle section, possibly a date "13" and some illegible words.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or name.

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

condelos Praços 9. e sisten ohi diu dola Tha

Hogb, de lina	---	9
y de de vellavita	---	2
Agrasones	---	6
Botyenos	---	2
Caponal	---	1
Plona	---	79
Total	---	<u>88</u>

Calaca 14 de nro de 1797
 Fran, Romero
 [Signature]

Wm. L. G.

Los Paños 9.^e existen al lado de la Tercera

Насебеліна --- 9

nydendenscharvistera --- 2

Арматонез - - - - 6

Botizanos — — — 2

Caporal - - - - - 2

plaza ----- 79

Total. 88

Callao 15. de Mayo del 1797

Fran^{co} Romero

Received of the
 Treasurer of the
 City of New York
 the sum of
 \$100.00
 for the
 year 1888

By the
 City of New York

Wm. D. 1888

Indios Pueros. I. Esisten en la diadela tñ

Hoy, delima - - - - - 8

Yden de coelharuta - - - - - 1

Aguendones - - - - - 6

Botijeros - - - - - 2

Cáponal - - - - - 1

Plana - - - - - 81

Total - - - - - 90

Callao 16 de Mayo del 797

Fran^{co} Romero

Wm B

de los Paños q. existen o bndicid de tñ

Hoy, P. de bñda - - - - - 8

y de de vcharista - - - - - 1

Aguadones - - - - - 6

Botijos - - - - - 2

Caporal - - - - - 1

Plana - - - - - 81

Total - - - - - 90

Callao 47 de Mayo del 799

Fran^{co} Romero

S

2. Enclosures

1. 1/2

2. 1/2

John W. B. /

monederos Puros q. existen en la ciudad de A. T. N.

corp. Delima -	8
y de envellavista -	1
Aguadones -	6
Botaderos -	2
Caponal .	1
Plaza .	81
Total -	<u>90</u>

Callava 18 de Mayo de 1797

Fran^{co} Romero



[Faint, mostly illegible handwriting in the upper section of the document, possibly containing a list or account.]

[Faint handwriting in the middle section, including a signature and some illegible text.]

[Large, stylized cursive signature or flourish at the bottom of the page.]

donde los Presos se sustentan obediencia de la tñia

Donde de Lima.	8
Y donde de Villavieja.	1
Aguadores.	6
Botijeros.	2
Caporal.	1
Plaza.	81
Total.	<u>90</u>

Callao 13 de Mayo de 1777

Fra^{co} Juan, Romera


Domino

on de los Padres J. Escriben ahi dia de la fha

Hosp. de Lima - - - - -	8
Yden de Chavista - - - -	1
Ajo de Oros - - - - -	6
Botijeros - - - - -	2
Caporal - - - - -	1
Flora - - - - -	82
Total - - - - -	<u>91</u>

Callao 20 de Mayo del 797

Francisco Romero

[Signature]

[Faint signature]

same

[illegible]

Con los Precios q. están obligados a dar

Host. Delina	8
Y de deochavito	1
Aguadones	6
Batijeros	2
Caporal	1
Plaza	82
Total	<u>91</u>

Callao 2 de Mayo de 1797

Fran^{co} Romero

James

ronchos Pesos 9.^e Usiten o Ni dia de la tha

Hoy. delina	8
Ydendevellovista	1
Aguadones	6
Botijeros	2
Caporal	1
Flora	82

Total 91

Callao 22 de Mayo del 1797

F^{co} Juan Romero



Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script. The text is faint and appears to be "John D. G.".

John D. G.

de los Presidentes q^e existen en la d^{ca} de la t^{ra}

Morib. delima. - - - - -	9
Ydendevellavisto - - - -	1
Aguadones - - - - -	6
Botiferos - - - - -	2
Caporal - - - - -	1
Placa - - - - -	81
	<u>90</u>

Callao 23 de Mayo del 197

F^{co} Romero

Stiles

orden de los Paños 9. Esisten en el diadela + ha

Hoy de Lima - - -	9
Y de de vella vista - - -	1
Aguadores - - - - -	6
Botijos - - - - -	2
Caporal - - - - -	1
Plana - - - - -	80
	<u>89</u>

Total 89

Ala 24 de Mayo del 1797

Francisco Romero

James

Delos Praxos 9^{ta} Cisten o hidio dela tha

2000 Delirio - - - - 9

ydenderellavista - - - - 1

Aquadone - - - - - 6

Bolijenos - - - - - 2

Caporal - - - - - 1

Plana - - - - - 78

Total - 87

Callao a 25 de Mayo de 1797

F^{co} Juan Romero

Salvo

From the
of

18/10/18

envelos Duros 9.^o Esisten otu di adela Tha

Hoy. Delrina. 3

Yocinde villavista. 1

Aquandora. 6

Botijeros. 2

Caporal. 1

Plena. 78

Total. 87

Callao 26 de mayo del 1797

F. co
Fran. Roine

87

of
H. Co. Remond
H. Co. Remond

Donna

de los Presos q. existen o ha dia dela t ha

Hoy de Lima - - - - -	9
y de Villavista - - - - -	1
Aguadones - - - - -	6
Botijeros - - - - -	2
Caporal - - - - -	1
Plona - - - - -	48
Total - - - - -	<u>87</u>

Callao 27 de Mayo del 1797

Fran^{co} Romero

From K. Hoover
J

Amos

donde los Pueros $\frac{1}{2}$ existen o hidiadela tina

Hoy, Velina	9
Y de vellavista	1
Aguadones	6
Botijeros	2
Caporal	1
Ploca	18
	<u>87</u>

El total 87

allí como el 28 de Mayo de 1797

Fran^{co} Romero



Wm L

Wm L
Wm L

por los Puros q. existen o hi diadelat ha

Morfi Delima	---	9
y Berde vellavirto	---	1
Aguadores	---	6
Botijeros	---	2
Capones	---	1
Plata	---	78
		<u>87</u>

Callada 29 de Mayo de 1797

Fran. Romero



Handwritten signature: *John A. ...*

Mon Des

rendelos Puros 9^o Esisten ohidiada Tra

Hoyt. Delina	9
Indevehavista	1
Aquados	6
Botiferos	2
Caporal	1
Placa	78
Total	<u>87</u>

Callao 30 de Mayo del 1797

Fraⁿco Romero

[Signature]

Franklin
D

Oliver

Por los Pases 2.ª existen o hídica de la Tia

Hoy de Lima — — — 3

Peru de la vista — — — 1

Aguadones — — — 6

Botijos — — — 2

Caporal — — — 1

Plaza — — — 75

Total 84.

Callao 31 de Mayo de 1997

Fran. Romero

Suma

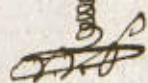
James

James
Graham

Recibi. del Sr. D. Manuel de Sotelo Yacaga, Carrutero de
 la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario Real de Gu-
 erra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Dose rr. p. el im-
 porte de igual numero de Coronas q. le e tomado p. las limpiezas
 de Guadalupe, y Covillo; y p. q. comste y sirva de data al Dho Sr. Co-
 misario firmo este en el Callao a 4 de Marzo de 1737

Fran^{co} Romero


En f. 2^a

JB... Anas


Recívi del S.^{or} J.ⁿ Tene Juan. de Sagle Haraga
 Cav.^o del Ord.ⁿ et Carlg 3.^o Comi.^o de Guerra
 unmit.^o et Har.^a y marina, Quarenta p.^{as}
 por Quatro palos de a quatro rayos cada uno
 los q.^e he vendido a dho. S.^o para la construcción
 de los Carro del Alamo de Plaza, Traxa que
 comite, y liroa a Data al expresado S.^o Juan
 era en la Comi.^o de Guerra, y unmit.^o Marina
 de Lima 7 de marzo de 1797.

Miguel Tispenquenz

son 40 p.^{as} S.^o 4

V.^o B.^o Arías



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

GA PAPALOS AÑOS DE 1796. Y 1797

Dec^{to}. y Disponga v^{ta} de re^{co}sa^{re} los ochenta, y ocho gg. cinquenta, y siete n. el Erario que en cierto cinquenta, y seis banners, ha conducido la Snagata Tru^{er}manas segun consta del ad^unto conocimiento de su p^{ar}te que Don Roman Mangues, aqui^{er} satisfaxa v^{ta} de suffice, a razon de seis m. gg. incluso el costo de Embaxco, y dem^{as} baxco: cuidando se remita dicho Erario a España, en p^{ro}xima o^{po}rtunidad, a disposicion del Com^{is}. Senor Ministro de Hacienda; y pasando con tiempo a mi Sec^{re}taria, los respectivos conocimientos. Dios guarde a v^{ta} muchos años = Lima veinte, y cinco Abril de mil setecientos noventa y seis = Frey Francisco Gil = Senor Comisario de Guerra =

El Copia a la letra del Decreto original de su Consejo, que saque a orden b^{er}nal del Senor Don Jose Manuel de Ag^uila Harago, Cavallero de la Real distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Ministro de Hacienda, y quina; aqui^{er} devolvi original, y copia para los efectos que combenga. Para que conste doy este en Lima veinte, y tres de Febrero de mil setecientos noventa, y siete.

Carlos Josef Carrillo
mi no. de S. M.



Un quartillo.



SELLO QUARTO., VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797

10
Lima y Febrero Trece de mil setecientos noventa y siete = En conformidad a lo que expone el Señor Fiscal de Su Magestad, segregandose el expediente relativo a los efectos que de cuenta de Su Magestad trajo de España Don Estevan de Arechaga en el Navio San Pedro la Reyna de su cargo, para que corra por cuenta separada, Remítase el presente a la Comisaria de Guerra con prevención de que expida contra Don Roman Marquez, las providencias convenientes a el efecto, de que prontamente se verifique el reintegro de la Dama de Estano que entregó de menor, o de su importe, segun lo que resultare del Justiprecio que de vera preceder = Una rubrica de Su Excelencia = Monzon = Otra rubrica =

Es copia del Decreto original de su contexto que se que de orden verbal del Señor Don Josef Manuel de Eagle Itazaga, Cavallero del orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina, a quien devolvi original y copia p^{ra} los efectos q^{se} combengan. y para que compute doyte en Lima en diez de febrero de mil setecientos noventa y siete —

Ep3

Carlos Josef Carral
M. No 5. 100. 4

Comis. de Marina y Pu. de Lima Mayo 37
7. de 1797



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

S. Comisario de Marina

Para dar pas.

videncia sobre
lo q. esta pte
se solicita

M Roman Marques, Dueno, y Maestre de la
magacena de la frag. tres cuartas, en el Exped. seguido sobre el Rin-
ci. D. Amador Negro de una Barca de Estano de la q. condujo a
Lima, que en el fute de la Puercos de Anica al del Callao de Cuenca
acto expon- de d. m. y en q. m. re la solicitud del q. expone
ga el precio a q. coaxe, afin de q. se les satisfagan los expresados fletes
en el dia el con lo demas deducido ante V. p. arce, y dice:
Quinto Q. Que se ha hecho saber un auto coneguen-
estano, y p. al sup. Decreto de V. E., proveido en la materia
transigere.

En lo

que

por el q. se manda q. entro de segundos dia V.
integre el q. expone la denunciada Barca
a su importe a precio a plaza, en cuyo obede-
cimiento, y presindiendo de otras gestiones
con atencion ala conta intida de la materia, se
allana el exponee desde luego a q. hacienda
a jurar V. en su f. iana el importe delor ex-
presados fletes, y el valor ala Barca regulad
su pero como corresponde en el total a q. arrendieron
las ciento cinquenta, y seis, y deduciendose con arreglo

apuntado a Plaza q. tiene el Estanco ve le en-
treque al q. expone el alcance q. acuso fado 3.
Resulte: En cuioo terminos

A N. S. p. de sup. a siaba mandar harer segun
y como lleba expuesto en el quexpo de Est.
Escrito q. Repite q. conclusion en Jun. 17

Procurador Manriquez

En Lima y cavazo veinte y siete a mil
setecientos noventa y siete No il. C. N. Nite
saber el auto a la p. de D. Andres a Pa-
bocados en crupaciona, y haviendolo huido y
entendido expuso q. en el dia ha vendido y
corae el animal a estano, a veinte y
mo, y a veinte y no p. y lo fado 3.
q. b. f. e.

Andrus Reboredo

Ynauis Lura y Castillo
no p. de L. de Carr.
17

Liquidacion que con arreglo à lo resuelto por sup. dec. del Exe. S. Virrey
 3 de Febrero del presente año se practica del flete q. corresponde à las Barras
 Estano, que de cuenta de S. M. condujo en la frag. nombrada las tres Marias,
 Maestre D. Plarmon Marquez, desde el Puerto de Africa, à el del Callao,
 en deduccioni del importe de una de ellas, que no entregò en S. Almacén
 y el como sigue. —

Por el flete de 156. Barras de Estano que debia haver
 entregado con peso de 88. qq. 57. lb. al respecto de 6. d.
 qq. convenio expresado en el conocimiento
 otorgado en Africa. — P. 66. 3. d.

Se revasa el importe de una Barra de Estano
 entregada de menor, graduandola el peso de
 86. lb. 12. onzas que corresponde proporcionalm.
 acadauna de las 156. anteriores, con considera-
 cion à los 88. qq. 57. lb. que pesaron aquellas
 en Africa regulado suprecio à 22. p. qq. por
 ser este el corriente de Plaza segun expone
 D. Andres Revondo haverlo vendido en el dia
 de la fha. — 12. 3.

Liquido. P. 5. 4. —

Recivi del S. D. Don Juan de Tagle Yranga, Caballero del Real
 y Distinguido Con. de Carlos 3.º Comisario de grta. ecumenero de S.ª Nacion
 y Ultramar, Cincuenta y quatro p. que de la ant. Liquidacion resultan
 ami favor, por razon del flete de las citadas Barras mandado pagar
 por Con. de Carlos 3.º. Sobiesano de 25. de Abril del año pp., verificada la
 revasa del valor de una Barra de dho. Con. al que entregue de menor, y
 para que asi conste, y sea data del expresado S.º Comisario firmo esta
 en la Comis. de Guerra y Ultramar de Lima Marzo 27. de 1797. —

Son 54. p. —

Promiss. Maguara

J. B. de Huas

Carlos Inf. Castillo
 M. no n. S. de

N.º

Reciví del Señor D.º José Man.º de
 Sagie y asaga Cavallero del Ind.º de
 Carlos 3.º Comis.º R.º de Guerra Minist.º
 de Ind.º y Maxima treinta pesos p.º el
 Su.º q.º me esta señalado como Capitan
 de p.ºeros del Callao y son los mismos
 q.º he devengado en el mes de la fecha
 y p.º q.º Coste y sinva Data al expresado
 Señor Minist.º firmo este en la Comisaria
 de Perua y Min.º de Marina de
 Lima 31. de Mayo de 1797

Donato Rondon

Son 30 p

V.º. A.º.º

No

Relacion de la obra, q^e para el serv^o de la Plaza del callao se han executado en la Herremio de ella desde 1^o de En^o del presente h^{ta} el dia de la fha
a saber. p. n.

Por 2. Candado nuevo a 2. p 4. xx	5.	"
Por 1. Hacha nueva	3.	"
Por 3. rudo de gome grande	2.	2.
Por 7. Baxxeny nuebay de Estacado a 20 xx	11.	4.
Por 5. Ydm. caladaf a 2. xx	1.	2.
Por 5. famulias caladaf a 2. xx	1.	2.
Por 3. Candado conpueto a 4. xx	1.	4.
Por 5. Baxxetay caladaf a 4. xx	2.	4.
Por 19. pernos de guilley con 34 n a 20 p qf	7.	1
Por 7. Yd. calado a 2. xx	1.	6.
Por 27. clavo de cannos calado a 1/xx	1.	5. 1/2
Por 1. Ydm. nuevo	"	4.
Por 2. Enxad ^a conpuetay a 12. xx	3.	"
Por 2. mamiuelay p ^{ra} un cernicho	1.	"
Por 2. Anpones para una Lienzo	"	4.
Por 1. Comba calada	2.	"
Por 2. Cibray caladaf	"	4
Por 2. topey, 2. carguillo, y 1. lincho conpueto	1.	"
Por 1. ano de fuso para un cubo	"	6.
Por 80. Chacotay a 1/xx	5.	"
Por un fuego de bozney con 25. n	5.	"
Por 16. linchos p ^{ra} mareas con 75. n	15.	"
Por 16. Perno con 46. n, y 6. lincho con 19 n	3.	3.
Para ala v ^{ta}		21. 3.

Ala v. 91... 3.

Por 6. Pares de bagas calçadas y
conpuertas à 4. p. 24... "

Por 12. p. de cabras calçadas y am-
bas bocas à 6. m. 9... "

Suman. 124... 3.

Dⁿ Juan de Leon Subt^e de Infanta^a y Ayudante
de Ingen^o de los Exercios Plazas y frontenas
de S. M. destinado en la Plaza de S. Felipe
de las Calles y Reparo de ella y

Certifico q^e los ciento y veinte y quatro
p^{os} q^e se relacionan con los mismos q^e
tienen debengados el cargo de teniente de
Fian^{co} Juan con arreglo ala conta
ta q^e tiene hecha con S. M. y para q^e
el p^o el 5^o m^o de A^l X^o de S. M.
haga el abono indicado doy en
la Plaza de las Calles a 20. de m^o
de 1797.

Con m^a Intervencion Juan de Leon

Q^o 13^o

Pico

Man. de Tagle
Trasaga

Recivi del S^o D. Josef Manuel de Tagle
Trasaga, Cav^o de la O^{ra} de Carlos 3^o Comisario

de Guerra, Ministro de Pl.^a Har.^a y Marina, Ciento.
Veinte y quatro p.^a y tres m.^a p.^a el importe de las
ôbras de Homena, que con arreglo al precio esti-
pulados en la contrata celebrada p.^a m.^a con S. M.
respectiva al ai de Plaza, he' comituido para ella;
y para q.^a ai comite, y oca datta del expresado S.
Ministro Primo este en la somision de Guerra
y Marina de Lima y Marzo 31. de 1797.

Son 124. Pesos.

José B. Anas

Juan Pizarro

Carlos Josef Carrillo
m. m. n. G. m. /

Dⁿ Juan^l de Leon Subt^e de Infant^o, y Ayud^{te} del R^o
 Cuerno de Ingen^o del^o exercito, Plazas, y Fronteras de
 S. M. destinado en la Plaza del R^o Felipe del Callao
 F. M. N. Z.

Certifico q^e Andres Cotilla sobre-entante
 y Puanda-Parque de ent^o R. Ob^o ha
 permanecido en esta cet^o de t^o todo el
 cur^o conuido de la F^{ha}, y para q^{ue}
 p^{er} el 3^o cur^o de R^o de encargo
 se le haga el abono q^{ue} le corresponde
 doy esta en la Plaza del Callao, a 21.
 de marzo de 1797.

Juan de Leon

Recivi del Sr. Dⁿ Josef-Man^l de Tagle Maraga
 Cav^o de la R^o disting^{da} O^{ra} de Carlos 3.^o Com^o de Guerra, M^oro
 de R^o Han^{da} y Marina: Diez y seis p^{as} que me von au^o gna-
 do por via de Gratificacion, mensual, como a Sobreentante
 de las Obras R^o del Callao; y para q^{ue} conite fino este en
 Lima en 31. de Marzo de 1797.

Son 16. p^{as}.

y B^o... Aruaz

Andres Cotilla

N. 8.

R. M. Del Sr. D. José Manuel de Tagle
 Usasaga, Comisario de Jorra, Ministro de R. Hac.
 y Marina; veinte p. p. la Gratificación q. se tiene
 asignada a los Capellanes del Rexim. R. de
 Lima, p. a asistencia de los Enfermos q. se medi-
 cinen en el Hospital de primera intencion nue-
 bamente erigido en la Plaza del Callao; p. sup.
 Decreto de S. Ex. a del Conce. de Agosto, en el q.
 se manda dar dha Gratificación, y p. a que
 conste lo firme en la Comisaria de Jorra y
 Marina. Lima y Marzo 5. de 1797.

Don José

J. B. Ruiz

Pablo Garcia

Monroy

vr9.

t

Wa

Reivi del S^r. D^o. Jorè Man^o tagle Yraraya, Caba-
llero de la 1^a. Ord.^a de Carlos 3^o. Comisario de Guerra
y Marina; la Cantidad de cinco pesos para los pre-
sios Gastos que dia a dia expensadamente se ocasi-
onan en banicar curaciones pequeñas executadas
en los presidarios, y tropa que quaxinere esta Plaza
cuya cantidad esta mandada dar de Ord.^a superior
por auto de 14.. de En.^o del año de mil setecientos no-
venta y cinco; y para que conste doy este en la Co-
misaria de Guerra, y Marina de Lima, y Man-
zo 34.. de 1797.

Cipriano Sanfante

{ Don. Sp. }

Y. J. A. A. A.

N.º 10.

Recivi del S.^a Dn. Jose Manuel de Cagle Ysasa-
ga Comisario de Guerra Ministro de R.^a Haz.^a
y Maxima veinte y cinco pesos p.^a la gratificacion
mensal q.^e me es asignada p.^a la asistencia de los En-
fermos del Hosp.^l p.^oro.^l nuevam.^{te} exigido de prime-
ra intencion en la plaza del Callao p.^a sup.^o Decreto
de S. Exc.^a de 16. de julio, y es la q.^e he devengado en to-
do el mes de la fha. Com.^a de Guerra y Maxima 31 de
marzo de 1797.

Son 25 xp.^s

J. M. ... Arias

Jean^{do} Coll

VII

Resiví del S.^{to} D.^o Josef Manuel de
 Tagle y Sasaga Comisario de Cuenca.
 Ministro de H.^a Hacienda y Marina, veín-
 tischo pesos en plata corriente por el suel-
 do que como Maestro Mayor de Carpintería
 de la plaza del Callao, se me tiene asignado
 por supeior de Cauto del Ex.^{mo} S.^{to} Vi-
 rey, de veinti quatro de mallo de, ochon,
 tayocho y de bengado en todo el presente
 mes y para que coste fiamos este, venla Co-
 misaria de Cuenca y Marina en treinta
 y uno de Marzo de mil setecientos, no bento
 y siete =

Josef Ramirez

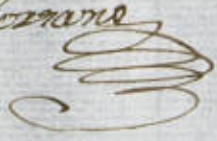
Son 28 p^{os}

y 2 D.^{os} Añas

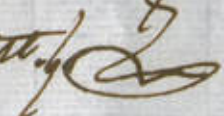
N. 12.

Recibo, del S. D. Manuel de Sagie Yrarraga, co-
 rresponsable de la Real y distinguida casa Española de Carlos
 tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de H. Naci-
 onal y Marina. Setenta y dos ff. ff. el importe de novecientos
 treinta, y dos reales cargados de Jerez, q. e hecho durante
 todo el mes de la fecha, ff. la manutencion de las mulas del
 Res. q. sirven ff. la Aguada, y demas servicios de la Casa
 del Caballo, al respecto de uno y medio rr. cada carga; y
 ff. q. sirva de data al S. D. Comisario, firmo es
 en el Caballo a 31 de Marzo de 1797

 Con 62 ff.

 Juan^{co} Solerano
 

 V. B. Axiás
 

 Carlos Inf. de Villar
 

Recivi del S. Comisario A. de queana, y maxima
 tres p. y siete r. conespñes al alumbrado del cala
 voto & los presidarios en el mje de la fha, a razon
 de un real cada dia = Callao y Mayo 31 de 1737.

Juan Romero

M #3 p. 7 r. 5
 V. B. Axias

Como Alarav.

N. 14

Recivi del Señor D.^{no} José Juan L. de Sagles Managa, Cavali.^o
 el Ord.^{no} de Carlos 3.^o Comis.^o N.^o de Alvarado, Jirmit.^o de Har.^{da} y
 Manilla cinco p.^{as} impone a los diez bagajes q.^e constan
 a las cinco papeleras adjuntas al respecto de quatro r.^{as} cada una
 los q.^e he subministrado en todo el mes de la fha. para la
 conduccion a Lima, los enfermos, presos q.^e van al Hosp.^{al} y los
 que se este Prendio, son llamados a las carceles adha.
 Ciudad. y para q.^e conste fiamos en el Callao 31 de
 Mayo 1797.

Arruego a Jph Nuvial
 por no saber firmar.

Jph Condexa

son 5 pesos.

N. B. Axiar

El Comision. en los vagages dará uno al Cabo
 & Infant. Fran. Tarcia q. para à Lima à co-
 mision del M. Exo. y resp. de la Verria =

Callas y Mxna 1.º 2197.

Arias

El Comision. en los vagages van a al
 Cano & Infante. Fran. Páncia y Mera al
 host. un presidario enfermo y resp. de la
 vestia. Callao y Mozo 2. de 1797.

Arias


Comisión. En los vagages daré dos al
 Causo & Infant^a Fran^{co} Jaxia p^a llevar un
 res a los Caus[?] & Corte y resp^a de las vesting

Callao y Mayo 7. de 1727.

Axias


El Omission. En los vagages dardos al Caus
 Fran^{co}. Tancia q. conduce un Teo a la R^l. Carr.
 El Conte, y responde a las vestias.

Alas y M^o 17. de 1797.
 Axiar

2802
08
92

El Comision. En los vagages vaná tres al Causo de
 Infant. Frán. Tancia q. lleva dos presidiarios
 enfermos al hosp. y resp^{de} Doy vestias
 Callao y día 23. 1797.

Arias

3- 12-
 8-
 8-
 4

8
 40 n. 7. 100 9 p.